

Viceministerio de Transporte

CONSTANCIA DE CAPACIDAD

Institución: Viceministerio de Transporte

Categoría de servicios: Formularios y Requisitos de Trámites en VMT

Nombre: CONSTANCIA DE CAPACIDAD

Dirección: KM 9, CARRETERA PANAMERICANA, CONTIGUO A PLANTEL HOLCIM, SANTA TECLA, LA LIBERTAD

Horario: De lunes a viernes en horarios de 7:30 a 12: 00 md y de 12:40 a 3:30 pm

Tiempo de respuesta: 15 DÍAS HÁBILES

Área responsable: Dirección General de Transporte de Carga

Encargado del servicio: Lic. Oscar Armando Rodríguez

Descripción: Para verificar las dimensiones del vehículo conforme a la ley.

Requisitos generales: Copia certificada por Notario de la Escritura de Constitución y de sus modificaciones de la Sociedad/Asociación si las hubiera, debidamente inscrita.
O Copia certificada por Notario de la credencial Vigente del representante legal.
O Copia certificada por Notario del DUI y NIT del representante legal.
O Copia certificada por notario del NIT de la Sociedad o Asociación.
PERSONA NATURAL
Fotocopia certificada por Notario del DUI y NIT del propietario
ACREDITACION QUE DEBE ANEXAR EN CASO DE QUE EL TRAMITE SEA PRESENTADO POR UN APODERADO
Copia certificada por notario del poder general o especial en escritura pública fotostática (sistema de fotocopia) con facultad de realizar trámite en el viceministerio de transporte y sus dependencias.
Copia certificada por notario del DUI y NIT del apoderado.

Costo: \$39.55

Observaciones: El registro es requisito para poder realizar cualquier tipo de trámite de Transporte de Cargas El presente formulario debe llenarse completamente a máquina o manuscrito con letra de molde legible y cumplir con los requisitos antes expuestos, caso contrario será rechazado, Cualquier alteración o enmendadura anulara el trámite